

# ¡COLLIER AREA TRANSIT NECESITA SU OPINIÓN!

Ayúdenos a priorizar las mejoras para  
**EL PLAN DE DESARROLLO DE TRÁNSITO DE 10 AÑOS DE CAT**

Únase a nosotros en uno de nuestros talleres públicos presenciales para conocer las mejoras propuestas de tránsito y movilidad y brinde su opinión:

---

**JUEVES, 6 DE FEBRERO DE 2025**

**5:30 p.m.**

**Centro Comunitario Golden Gate • Sala B  
4701 Golden Gate Parkway • Naples, FL 34116**

---

**MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025**

**5:30 p.m.**

**Parque Comunitario Immokalee • Gran Sala de Conferencias  
321 North 1st Street • Immokalee, FL 34142**

---

**¿No puedes atender? Los comentarios por escrito se pueden proporcionar por correo electrónico [rideCAT@colliercountyfl.gov](mailto:rideCAT@colliercountyfl.gov)**

Collier Area Transit opera de conformidad con los requisitos del programa de la Administración Federal de Tránsito (FTA) y garantiza que los servicios de tránsito estén disponibles y se distribuyan de manera equitativa y brinde igualdad de acceso y movilidad a cualquier persona sin distinción de raza, color u origen nacional, discapacidad, género o edad. Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964; Circular 4702.1A de la FTA, "Pautas para los dependientes del Título VI y el Título VI para los beneficiarios de la Administración Federal de Tránsito". Se recomienda a cualquier persona que tenga una inquietud o problema relacionado con el tránsito que crea que involucra las disposiciones del Título VI que se comuniquen con CAT al [rideCAT@colliercountyfl.gov](mailto:rideCAT@colliercountyfl.gov) para obtener instrucciones sobre cómo completar un formulario de queja del Título VI.

El proceso de planificación de Collier MPO se lleva a cabo de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los Estatutos Relacionados. Cualquier persona o beneficiario que crea que dentro del proceso de planificación de la MPO ha sido discriminado por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional, discapacidad o estado familiar puede presentar una queja ante la Coordinadora del Título VI de la MPO de Collier, la Sra. Suzanne Miceli (239) 252-5814 o por correo electrónico a: [Suzanne.Miceli@colliercountyfl.gov](mailto:Suzanne.Miceli@colliercountyfl.gov), o por escrito a la MPO de Collier, atención: Sra. Miceli, en 2885 South Horseshoe Dr., Naples, FL 34104.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, cualquier persona que requiera adaptaciones especiales para participar en esta reunión debe comunicarse con el Departamento de Administración de Instalaciones del Condado de Collier ubicado en 3335 Tamiami Trail East, Naples, Florida 34112 o 239-252-8380 lo antes posible, pero a más tardar 72 horas antes del evento programado. Dichas adaptaciones razonables se proporcionarán sin costo alguno para la persona.

